Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Calle y 4ª. Avenida, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez **PBX:** 78731333 - Ext. 103 **FAX:** 78731334

REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN FORMAL

- 1. Solicitud firmada por el propietario (formulario color verde que venden en Tesorería Municipal)
- 2. Solvencia Municipal extendida en Catastro.

MUNICIPALIDAD

- 3. Fotocopia de DPI del Propietario o Representante Legal (cuando se trate de una Empresa).
- 4. Fotocopia Boleto de Ornato del Propietario (minino Q.15.00) Municipalidad de San Lucas Sac.
- 5. Fotocopia de DPI del Responsable de la Obra
- 6. Fotocopia Boleto de Ornato del Ejecutor o Planificador Municipalidad de San Lucas Sac.
- 7. Fotocopia Recibo del Pago de I.U.S.I (trimestre al día)
- 8. Si existe Servicio de Agua Municipal presentar fotocopia del Recibo al día.
- 9. Fotocopia del Testimonio de la escritura del Terreno.
- 10. Certificación Reciente del Registro de la Propiedad
- 11. Acta notarial de acreditación del representante legal –autenticada- (Empresa).
- 12. Certificación reciente del Colegiado Activo del Profesional a cargo de la obra.
- 13. Autorización extendida por el delegado de derecho de vía, asesoría jurídica de caminos (si la construcción es paralela a la carretera).
- 14. Si se en cuenta en Área Protegida, presentar la autorización de CONAP.
- 15. Cuando sea una construcción mayor de 100 mts2. Dos juegos de los planos del proyecto, numerados, firmados, timbrados y sellados por el planificador o ejecutor así como por el propietario o representante legal en su caso.
 - A. Plano de Ubicación
 - B. Plano de Localización
 - C. Planta Amueblada
 - D. Planta Acotada
 - E. Planta de Acabados
 - F. Elevaciones y secciones
 - G. Detalle de Corte de Muro
 - H. Cimentación y columnas
 - Losas y vigas
 - J. Instalación de Agua
 - K. Instalación de Agua Pluvial
 - L. Instalación de Aguas Negras
 - M. Instalación Eléctrica (Luz)
 - N. Instalación Eléctrica (Fuerza)
 - O. Instalaciones especiales si el proyecto lo amerita.
- 16. De ser una construcción no mayor de 50 mts2. se aceptará únicamente la firma del propietario y del práctico de la construcción con experiencia comprobada.
- 17. Siendo una construcción mayor de 100 mts.2, debe presentar los Planos en CD, únicamente en AUTOCAD.



NOTA: En esquina se requiere una ochavo de 3 metros de radio ó 2.5 metros lineales, en los cuales no podrán existir accesos, las marquesinas no excederán de 10 cms.

La banqueta deberá tener un mínimo de 0.90 mts. hasta 3 mts. máximo desde el borde de la calle hasta donde inicia la pared perimetral.

- Traer su papelería en folder tamaño oficio con su respectivo gancho, por favor.
- 18. Resolución y el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental debidamente aprobado por EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (original y duplicado, del recibido al tiempo de evaluación por parte del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- 19. Declaración Jurada, donde se comprometa el Propietario o la Empresa a no dañar el camino y a cumplir con todos los requerimiento que esta municipalidad indique.